

Santiago, 4 de abril de 2011
GG N° 217

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 1.
Presente

Ref. AFP HABITAT S.A.
Inscripción Registro de Valores N°51
HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad con lo establecido en los artículo 9° y 10° de la Ley N°18.045, lo dispuesto en la Circular N°30 de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, informo a usted en carácter de hecho esencial, respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que el Directorio de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. acordó citar a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 2011, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Providencia N° 1909, 10° piso, Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2010, y del informe de los auditores externos;
- 2.- La distribución de las utilidades del ejercicio 2010 y en especial, proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$30,0 por acción, adicional a los dividendos provisorios distribuidos en octubre de 2010 y enero de 2011, respectivamente;
- 3.- Políticas de Dividendos, y de Inversión y Financiamiento;
- 4.- Información sobre la política acordada por el Directorio para el cálculo de la utilidad líquida distribuable correspondiente a los Estados Financieros anuales; y sobre la opción determinada por aquel para el tratamiento de los ajustes de primera aplicación, de conformidad con la Circular N° 1945 y 1983, de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 5.- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2011
- 6.- Determinación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores del año 2011, y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y sus asesores;

COD. 10064010288

- 7.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas;
- 8.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Rodríguez Allendes
Gerente General

cc./Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso

COD. 1006010288